
PROTOCOLO “METEGOL HUMANO”

Complejos de Fútbol 5

RECOMENDACIONES GENERALES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección, después de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, llaves, animales, ir al baño.
- Higiene de manos con soluciones a base de alcohol.
- Mantener una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Ventilación de ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- La limpieza de superficies se recomienda que sea húmeda y frecuente de objetos y superficies, con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.
- Los elementos de protección personal (barbijos, guantes descartables y mascarar óculo facial), deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional.
- Se establece que los menores no podrán concurrir a estas actividades y espacios hasta tanto se libere la vuelta a clases en el sistema educativo formal.

Del establecimiento:

- Se realizará la limpieza y desinfección profunda de todo el sector de estacionamiento y espacios de sanitarios antes de la apertura, entre turnos de juego y al finalizar el horario de trabajo.
- Cada espacio de trabajo contará con esquemas intensificados de limpieza y desinfección permanente de todas las superficies de contacto habitual de los/a trabajadores/as y los clientes.
- Es responsabilidad del establecimiento notificar si alguna persona del staff o cliente presentara síntomas de la enfermedad, para poner en consideración la situación y ante las autoridades pertinentes.
- No debe haber contacto entre los clientes tanto en el proceso de acceso y salida de los locales como así también durante el proceso de juego.
- El establecimiento deberá contar con las declaraciones juradas de los usuarios donde reconocen estar informados de las medidas sanitarias preventivas de contagio de Covid-19 y que no harán uso de las canchas en caso de presentar síntomas compatibles.
- El establecimiento deberá contar con planillas de asistencia que deberá guardar por treinta días.
- El horario permitido para realizar la actividad será reglamentado por cada Municipio.
- Se prohíbe el ingreso del público a las canchas.
- Se dispondrán “estaciones” de limpieza de manos, exigiendo a todas las personas que ingresen el correspondiente lavado con agua y jabón como mínimo durante cuarenta segundos (palma, dorso, muñeca, dedos y entre ellos, antes del inicio de la actividad).
- De no contar con dicha “estación” Se proporcionará a los clientes alcohol en gel y otros elementos de desinfección como rociadores con mezcla 70/30 alcohol o productos antibacteriales para la correcta desinfección de cada cliente.

- Todas las personas que ingresen al establecimiento, al llegar al mismo, deberán limpiar la suela del calzado en felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina u otras).
- Se sumará gráfica con los cuidados que deben tener constantemente para el cuidado de la higiene, ej.: Consejos generales de prevención como toser y estornudar sobre el pliegue del codo, o mantenerse con la distancia social, uso de tapabocas, etc.
- Los horarios de comienzo y finalización serán estrictos. Se exigirá puntualidad para evitar esperas y aglomeración de personas.
- Se estipulará un tiempo de 10 minutos entre cada partido en la misma cancha para evitar que las personas que finalizaron un partido y los que llegan a jugar se crucen en el complejo.
- En ese tiempo también se desinfectará los postes, arcos y pelotas después de cada partido.

Organización del espacio físico al aire libre:

- Promover el distanciamiento social establecido y recomendado por la OMS, evitando la concentración de personas, 2 metros entre cada persona.
- Diseñar la circulación en el espacio para evitar aglomeraciones y mantener las distancias ideales entre las personas. (Ej: estacionamientos – Baños).
- Quienes consideren apropiado pueden implementar un sistema de señalización demarcado espacios de atención que mantengan la distancia de 2 metros entre personas.
- Poner a disposición de los clientes alcohol en gel o aspersores con alcohol etílico diluido en agua en proporción 70%-30% en todos los espacios comunes para uso personal o para repasar los elementos deportivos.
- Reducir el uso de los baños y se anulará el uso de vestuarios.

Acceso al Establecimiento:

- Limitar el ingreso al complejo exclusivo a la población que no constituye grupo de riesgo (13 a 60 años), asimismo los menores de 13 años no pueden realizar la actividad hasta tanto las autoridades provinciales no dispongan una medida ad hoc, o se retomen las clases en el sistema educativo formal provincial.
- El ingreso será reducido y dispuesto según el espacio disponible definido por la cantidad de metros cuadrados de la superficie utilizable por los clientes con un distanciamiento entre ellos de 2 metros.
- Pautar una permanencia máxima en el local de 50 minutos por persona (tiempo considerable para la realización del partido, o clase estipulada).
- Política de acceso y check in: Se pondrá a disposición de los clientes un sistema de reserva de turnos con registro previo para asistir al predio, de manera tal de preservar el control de cantidad de cantidad de clientes Enel establecimiento.
- Los clientes deberán firmar una declaración jurada antes de participar de las actividades conforme al modelo que se adjunta.
- Se podrá avanzar en medidas de control y tener un registro de temperatura personal y usuarios al ingreso al establecimiento.

De los Usuarios:

- No podrán jugar los clientes sin haber firmado la Declaración Jurada en la que expongan su situación de salud vinculado al Covid-19.
- No se permitirá el ingreso de clientes que se nieguen a firmar la Declaración Jurada.
- Las personas usuarias deberán llegar cambiadas desde sus domicilios y se retirarán bajo las mismas condiciones.
- Los usuarios deberán utilizar barbijo o tapaboca en todo momento, salvo durante el juego,

Staff/Colaboradores:

- El personal será provisto de un equipo de protección personal (barbijo – protectores faciales guantes) y se promoverá permanentemente el distanciamiento mínimo recomendado.
- La provisión de los elementos del personal será realizada por cada institución.
- El kit de desinfección personal que se entregará al personal del establecimiento consistirá de:
 - Mochila pulverizadora para rociar las canchas luego de cada partido.
 - Alcohol diluido en agua 70%-30% y alcohol en gel
 - Toallitas húmedas (para limpieza de elementos deportivos)
 - Se contará con un registro de limpieza, con horarios, responsable y firma del mismo.

Del “Futbol Sin Contacto” o “Metegol Humano”

“Futbol sin contacto” o “Futbol Metegol” o “Metegol Humano”, es una variante de juego derivado del futbol, en la cual:

- Cada jugador tendrá delimitado su espacio de juego sin tener contacto físico ni con rivales, ni con compañeros.
- El arquero no podrá salir de su área y el resto de los jugadores dispondrá de 10 mts² mínimo de desplazamiento físico en los que no se cruzará ni con compañeros, ni rivales.
- Se jugará con 2 equipos de hasta 5 jugadores cada uno.
- Ningún jugador puede salir de su zona de juego, el desplazamiento será dentro del el sector asignado.
- En defensa los arqueros no pueden salir del área.
- En ataque los arqueros pueden salir del área sin pasar la zona del defensor.
- Jugar a 3 toques solamente.

- El balón no se puede detener.
- Los goles pueden ser de cualquier sector.

Inscripción

Al presentarse a jugar, todos los jugadores deberán inscribirse al partido mediante el siguiente proceso:

- Leer detenidamente el protocolo a cumplir durante su estadía en el predio, que también estará visible en el complejo, tanto a la entrada como en la mesa de atención.
- Aceptar/firmar declaración jurada en la que se exponga que no estuvieron en contacto con afectados por el COVID-19, que no presentan síntomas característicos (**fiebre**) y que cumplirán con las medidas estipuladas por el predio.

En la medida de lo posible, se realizará a través de medios digitales para evitar aglomeración de personas en el predio, caso contrario se dispondrá de las DDJJ impresas para que se firmen antes de cada partido.

Vestuarios

- Está prohibido:
 1. La realización de terceros tiempos.
 2. La libre circulación de alumnos/as por el interior y perímetro del club/institución.
 3. La utilización de vestuarios.
 4. El ingreso de personas ajenas a la actividad.

